



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.249.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACION**

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que corresponden, evalúe la posibilidad de:

- Realizar las mejoras correspondientes en las calles que cuentan con ripio o mejorado del barrio Mora.
- Realizar las mejoras correspondientes en calle Aconcagua entre Av. Brasil y G. Maggi.
- Realizar las mejoras correspondientes en calle Beltramino hasta su intersección con calle Actis.

(Exp. C.M. N° 08756-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los diez días del  
mes de mayo del año dos mil  
dieciocho.-----

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela